

N.º 8.

El depositario de este Ayuntamiento
paga al Señor Alcalde D. Indoro de
y para doscientos cincuenta y un rs por las
representaciones echas al Sepe Político y ala
deputacion Provincial sobre asuntos de este
ayuntamiento, y para que lo tomen on des
cuyo de el que le aya este doi este q.
firmo en Amurrio a 16 de Dic. de 1821

n.º 252 n

Juan.º de Barrenengoa

Recibi.

Indoro de Barra